

## Posicionamiento

**En el marco del 25 de noviembre “Día internacional contra la Violencia de Género” exigimos reconocimiento y respeto al derecho de las niñas a una vida libre de violencia.**

En el marco de la celebración del “Día Internacional de la eliminación de la Violencia contra la Mujer” la Red por los Derechos de la Infancia en México (Redim) impulsa la campaña de *“Las niñas también cuentan. En la lucha contra la discriminación y la violencia de género”*. En ella participan organizaciones y dependencias que se han comprometido por una causa concreta: exigir el reconocimiento y el respeto del derecho de las niñas a una vida libre de violencia.

Una de las razones para impulsarla, es que la violencia de género inicia con las niñas y que mujeres que fueron violentadas en su infancia son más propensas a serlo también en la etapa adulta. Por ello, la defensa y promoción de los derechos de las mujeres tiene que iniciar con las niñas. En México, 3 de cada 10 mujeres tienen menos de 14 años de edad, esta es una razón importante para que una de las tareas inmediatas sea superar los estereotipos a fin de permitir que las niñas desarrollen su potencial.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Violencia contra las Mujeres 2003, un 42% de ellas fueron golpeadas en su niñez por sus padres o familiares; el 21.5% declaró haber recibido insultos de manera reiterada y un 16.5% haber sido humillada, además de incidentes de violencia emocional en la etapa escolar durante su infancia, entre los que destacaban el sentimiento de inferioridad por ser mujer, violencia física o represalias por negarse al hostigamiento sexual.

La invisibilidad que viven las mujeres en cuanto a sus condiciones, se manifiesta de manera más aguda en el caso de las niñas. Es necesario que la agenda de derechos de la infancia, fortalezca sus derechos incluso en las estadísticas, pues los datos producidos en el país, desde las principales fuentes de información, frecuentemente no se encuentran desagregados por sexo.

En esta lógica quedan ocultas condiciones específicas, como que las niñas tienen menos oportunidades de trabajo y educación. Ejemplo de ello, es que la proporción de niños en el estado de Chiapas, de 12 a 17 años de edad, que no estudia ni realiza alguna actividad económica, respecto a la población de niñas de la misma edad es de 2 niños por cada 27 niñas.

Otra forma de violencia donde las niñas son las más afectadas es la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes (ESNNA). Datos de Infancia Común indican que el 74% de las víctimas de explotación sexual tienen menos de 14 años de edad: el 81% son niñas; el 20% contrae enfermedades de transmisión sexual; el 10 % de las niñas son embarazadas y en el 65 % de los casos la agresión continúa por meses o años.

La transversalización de los enfoques de género y de derechos de infancia deben tener como punto de confluencia principal los derechos de las niñas. Ante ello nos sumamos a los esfuerzos por promover y proteger los derechos humanos de las niñas. En este sentido, invitamos a OSC, medios de comunicación y público en general a dar seguimiento y sumarse a la campaña *“Las niñas también cuentan”* así como a participar en las actividades que se realizarán en torno a esta rumbo al 8 de marzo *“Día Internacional de la Mujer”*.

Asimismo, con este esfuerzo de visibilizar, buscamos aportar al cambio social que se requiere para romper los estereotipos de género. Por ello exigimos:

- Reunir datos desglosados por edad, sexo y otros factores pertinentes sobre la situación específica de las niñas vulnerables y presentar informes sistemáticamente sobre su situación.
- Examinar, revisar, modificar o derogar las leyes, las normas, las políticas, las prácticas y los usos que discriminen a la mujer o la niña o que tengan efectos discriminatorios en su contra.
- Prestar atención a las necesidades de las niñas en los procesos de elaboración de presupuestos a todos los niveles, incluso en la asignación de recursos y el examen de los gastos, con el fin de movilizar recursos suficientes para la eliminación de todas las formas de discriminación y violencia contra las niñas.
- Reducir las desigualdades sociales y económicas, favoreciendo así el ejercicio de los derechos económicos, sociales y culturales de sus miembros y reduciendo la vulnerabilidad de la niña a la discriminación y la violencia.
- Redoblar los esfuerzos para eliminar las desigualdades entre los géneros en la enseñanza primaria, secundaria y en todos los niveles de enseñanza para 2015, en particular mediante la creación de alianzas en el marco de la iniciativa Educación para Todos, así como vigilar que las escuelas faciliten un entorno seguro y propicio para las niñas y las instalaciones escolares sean adecuadas a sus necesidades adoptando medidas específicas contra el acoso sexual.
- Proporcionar información apropiada para ayudar a las mujeres jóvenes, incluidas las adolescentes, a comprender su sexualidad, en particular su salud sexual y reproductiva.
- Adoptar todas las medidas necesarias para garantizar que las niñas tengan derecho a disfrutar del máximo nivel posible de salud y velar por que en todos los programas y políticas amplios de prevención del VIH/SIDA.
- Velar por que se respeten y apliquen efectivamente todas las estipulaciones de la OIT relativas al empleo de las niñas y los niños, y adopten medidas en las que se tengan en cuenta las cuestiones de género.
- Reparar el daño a las víctimas de los casos de feminicidios ocurridos en Ciudad Juárez (“Campo algodono”) y que el Estado mexicano dé cumplimiento a las condenas de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

## **Atentamente**

### **Organizaciones convocantes:**

Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, Red por los Derechos de la Infancia en México, Fundación para la Protección de la Niñez, I.A.P, Instituto Nacional de Desarrollo Social, Instituto de Asistencia e Integración Social, Dirección General de Igualdad y Diversidad Social, Radio Ciudadana, Grupo de Información en Reproducción Elegida A.C., Católicas por el Derecho a Decidir, Programa Infancia, UAM, Visión Mundial México A.C., Infancia Común A.C., Sin Cera Ser A.C.

**:::Datos de “La Infancia Cuenta en México 2010” revelan que:::**

**Embarazo adolescente**

- En nuestro país cinco de cada cien mujeres de 15 a 17 años ya son madres. A nivel nacional el estado con el mayor registro de madres adolescentes es Chihuahua, con un porcentaje del 9.1%
- En México, el 6% de las niñas que registraron al menos un hijo en 2008, fueron niñas de entre 10 y 14 años de edad.

**Personas con alguna discapacidad**

- En 2005, en México, cerca de 300 mil niños y niñas de 0 a 17 años de edad tenían alguna discapacidad.

**Violencia comunitaria**

- 4 de cada 10 niñas en nuestro país, en edades de 15 a 19 años, han sido víctimas de al menos un incidente de violencia comunitaria a lo largo de su vida.

**Indígenas**

- En México 13.25% de las niñas son indígenas, mientras que 12.9% de niños lo son.

**Sobre la población de niños y niñas jornaleras**

- 3 de cada 10 niños y niñas que trabajan y que tienen de 5 a 17 años se dedican al sector agropecuario, de las cuales al menos una de ellas es niña.
- En el estado de Chiapas y Guerrero, la población infantil trabajadora dedicada al sector agropecuario supera el 50%, y en Guerrero, al menos 1 de cada 3 es niña.

**Explotación laboral**

- En México, de la población económicamente activa ocupada de 12 a 17 años de edad con una jornada laboral de más de 48 horas, 3 de cada 10 son niñas.
- El estado con mayor índice de niños, niñas y jóvenes explotados es Oaxaca, de los cuales 3 de cada 10 son niñas.

---

Más información:

Verónica Morales

Comunicación Estratégica

Red por los Derechos de la Infancia en México

comunicacion@derechosinfancia.org.mx

56 04 24 66 ext. 118

044 55 34 81 96 62